



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 288-2011-GM-MPS

Chimbote, 19 octubre de 2,011

VISTO:

El Informe N° 086-2011-CEP-MPS, de fecha 18 de Octubre del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 282-2011-MPS, de fecha 17 de Octubre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la Consultoría de Obra en la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, por un valor referencial de **S/. 130,000.00** (Ciento Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2011-MPS Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MPS para la Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**, mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2011-MPS Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MPS para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2011-MPS Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MPS para la Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”**.

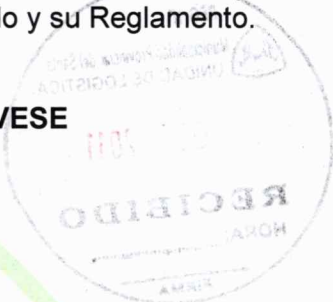


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el monto del valor referencial del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2011-MPS Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2011-MPS con el objeto Consultoría de Obras para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **“RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL EN EL P.J. BOLIVAR ALTO Y A.H. BOLIVAR BAJO, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH”** asciende al monto de **S/. 130,000.00** (Ciento Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



- C.c.
- Presidente del Comité Especial.
- Logística.
- Miembros CE.
- Archivo.
- Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

